



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

NOMBRA EN CALIDAD DE PLAZO FIJO

HUEPIL, 11 DE JULIO DEL 2016

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2016, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2366 de fecha 25/09/2015.
- 6.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2016, según decreto alcaldicio N°2962 de fecha 30/11/2015.

DECRETO 2014

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo para cumplir funciones de Auxiliar de Servicios Menores en reemplazo de la titular Sra. Carmen Utreras Muñoz; por encontrarse con feriado legal en el Consultorio General Rural de Tucapel a:

NOMBRE : ELSA DEL PILAR PINO JARA
RUT : [REDACTED]
JORNADA : 22 HRS.
NIVEL : 15
CATEGORIA : F
FECHA : DESDE EL 11 DE JULIO 2016.
HASTA EL 22 DE JULIO 2016.

REMUNERACION IMPONIBLE: 183.653.- (Ciento ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres pesos) mensuales.

OTROS BENEFICIOS: : Viático Comunal por \$8.546.- (Ocho mil quinientos cuarenta y seis pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico por \$17.092.- (Diez y siete mil noventa y dos pesos.) fuera de la comuna cuando se requiera

2.- Este Nombramiento procederá desde el 11 de Julio 2016 hasta el 22 de Julio del 2016.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.

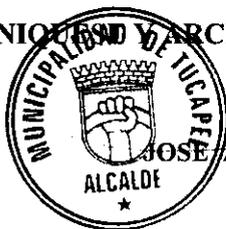
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Interesado:
Contraloría Regional del Bio Bio
Depto. Comunal de Salud
Of. Partes
Alcaldía

JAPA/GRU/ESP/renf



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

